


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2022



Siendo las diecisiete horas con del día 20 de octubre del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación, la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, Abog. Víctor Manuel Casusol Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, C.P.C. Helo Pacheco Rojas, Director General de Administración, Ing. Manuel Yampufé López, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Econ. Romina Muriel Gutiérrez Ortiz, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.


DESPACHO DOCUMENTAL



EL SECRETARIO GENERAL:


El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO



1. Mediante Oficio N° 2128-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 20 de octubre del 2022, el Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el cronograma de reinicio de Ejecución de la Obra del Aire Acondicionado en la Universidad Nacional de Jaén, precisando que dichos trabajos se estarían reiniciando el 02 de noviembre del 2022, con una fecha de término, el 17 de noviembre del 2022, para lo cual se solicita sea evaluada en sesión de Comisión Organizadora respecto a la programación del personal de Asuntos Académicos y Administrativos, para que se tomen las medidas más convenientes evitando mayores retrasos de acuerdo a la línea de tiempo anexada al presente documento.

- Se deja constancia que al momento de instalada la sesión extraordinaria, se hizo llegar un documento de la empresa contratista Consorcio G&O, donde precisa una fecha distinta a la propuesta del Director General de Administración para la Ejecución de la Obra del Aire Acondicionado en la Universidad Nacional de Jaén, debido a la llegada tardía de los equipos que se usarán en la instalación de aire acondicionado al Perú, siendo que se acordó convocar a reunión al Consorcio G&O para definir la fecha exacta de comienzo de trabajo de obra.



2. Mediante Oficio N° 2113-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 20 de octubre del 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del Costo de Ceremonia de Colación, mediante acto resolutivo, previo informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta el Informe N° 070-2022-UNJ/DGA-UT, de fecha 11 de octubre del 2022 de la Jefe de la Oficina de Tesorería que sugiere se deje sin efecto la Resolución N° 237-2020-CO-UNJ, de fecha 14 de julio del 2020, sobre la reducción del costo de la ceremonia de colación de titulados y bachilleres por la suma de S/. 57.50

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

(cincuenta y siete con 50/100 soles); así como también, se coordine con la Oficina de Grados y Títulos, con la finalidad de que se tomen las acciones necesarias para la organización de la ceremonia de colación que amerite el costo de S/. 171.60 (ciento setenta y uno con 60/100 soles) y de esa manera se emita los recibos de ingresos por el costo establecido en el TUPA 2022. Cabe agregar que a la fecha se viene emitiendo recibos de ingresos por el importe de S/. 57.50 (cincuenta y siete con 50/100 soles), siendo que los egresados beneficiarios deberán realizar el pago por la diferencia que corresponde.

- Comunicar a las áreas correspondientes que el importe de cobro por este año 2022 se mantendrá con el importe de S/. 57.50 (cincuenta y siete con 50/100 soles); asimismo, los miembros de la Comisión Organizadora en acuerdo unánime han decidido que la Resolución N° 237-2020-CO-UNJ de fecha 14 de julio del 2020, se mantenga vigente.
- Convocar a reunión a la Jefe de la Oficina de Tesorería y Contabilidad, Director General de Administración, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para el día lunes 23 de octubre a horas de las 09.00am, para que junto a los miembros de la Comisión Organizadora evalúen el reporte y detalle de los gastos que se realizan por la realización de la Ceremonia de Colación de titulados y bachilleres.

DESPACHO DE INVESTIGACIÓN

3. Mediante Oficio N° 1118-2022/VPI-CO-UNJ, de fecha 20 de octubre 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la inclusión de la Adenda de rectificación del Reglamento de las Bases Integradas para el Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2022, en lo que respecta al y numeral 3) del nivel inicial 2.8.1, numeral 3) del nivel intermedio 2.8.2 y el numeral 3) del nivel avanzado 2.8.3, que debe decir “O”; por lo que alcanza la misma para su análisis y determinación en sesión de Comisión Organizadora.

ORDEN DEL DÍA

- 01) Aprobar mediante acto resolutivo la inclusión de adenda de rectificación del Reglamento de las Bases Integradas para el Concurso de Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2022, en lo que respecta al numeral 3) del nivel inicial 2.8.1, numeral 3) del nivel intermedio 2.8.2 y el numeral 3) del nivel avanzado 2.8.3, en la que debe decir “O” en vez de “Y”.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General